



Se ha declarado una emergencia local de salud debido a incendios críticos y condiciones de tormenta de viento

Orden del Oficial de Salud **ACTUALIZADA** limita la prohibición del uso de **sopladores de aire de motor, incluyendo sopladores de hojas**, solo en las áreas de los incendios de Palisades y Eaton para reducir los riesgos para la salud derivados de cenizas de fuego y humo

Estos dispositivos levantan cenizas y partículas en el aire, empeorando aún más la calidad del aire y aumentando los riesgos para la salud de todos y de sus mascotas, particularmente de aquellos con condiciones respiratorias, adultos mayores, niños y otras personas vulnerables.

La Orden solo aplica a las áreas de los incendios de Palisades y Eaton según lo definido por CAL FIRE y el Grupo de Servicios Geoespaciales Interagenciales de Incendios Forestales (WFIGS).

Se pueden utilizar sopladores de aire eléctricos en todas las áreas del condado de Los Ángeles que estén **fuera** de los perímetros de los incendios de 2025 Palisades y Eaton.

 **Esta orden está vigente hasta nuevo aviso.**

Para reportar el uso de dispositivos que soplan aire, como sopladores de hojas, llame a Salud Ambiental al **(888) 700-9995** (de lunes a viernes, de 8 a.m a 5 p.m) o envíe una queja por correo electrónico a **ehmail@ph.lacounty.gov**.

